

Subsidio de tarifas: el gobierno nacional se lo quitará a familias con ingresos mayores a los \$333.000

16/06/2022



El Gobierno estableció el régimen de segmentación de tarifas para los usuarios de los servicios públicos de electricidad y de gas natural por red, en el que el 90% no tendrá nuevos aumentos en sus facturas en lo que resta del año.

La medida -anticipada por la portavoz de la Presidencia, Gabriela Cerrutti, en su conferencia de prensa semanal en la Casa Rosada- se dispuso mediante el decreto 332/2022, publicado este jueves en un suplemento extraordinario del Boletín Oficial.

Tal como se había estipulado meses atrás, la segmentación

reconoce tres niveles de usuarios, de los que solamente el 10% de mayor capacidad económica pagará la tarifa plena sin subsidios.

Esa decisión implica una serie de incrementos de los valores vigentes que, según explicó Cerruti, se prorrateará de manera bimestral en la segunda mitad de 2022.

Esa franja de usuarios está comprendida por aquellos que reúna al menos uno de los siguientes requisitos: Ingresos mensuales netos superiores a un valor equivalente a 3,5 Canastas Básicas Totales (CBT); **ser titulares de tres o más automóviles** con antigüedad menor a cinco años; de tres o más inmuebles; de uno o más aeronaves o embarcaciones de lujo y/o de activos societarios que exterioricen capacidad económica plena.

El segundo nivel está integrado por los beneficiarios de la tarifa social, y el tercero es un nivel intermedio entre los dos anteriores.

Tanto el nivel 2 como el 3 ya tuvieron los ajustes tarifarios correspondientes, equivalentes respectivamente al 40% y al 80% de la variación salarial del año pasado, y no volverán a tener incrementos en 2022.

Fuente: Diario 26